

DDHH Comisión Valech Nuevos casos 1 junio 2005

Lagos anuncia inclusión de 87 casos de torturas a menores en informe de la Comisión Valech

Fecha edición: 01-06-2005

El **Presidente Ricardo Lagos** anunció esta tarde que **1.201 nuevos casos se incluyeron en el informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura**, luego de que la instancia revisara los casos de ocho mil personas que solicitaron una reconsideración.

"Esas 1.201 personas tendrán los derechos que se estableció en la ley que oportunamente aprobó el parlamento de Chile, de reparación respecto de ellos", dijo el Primer Mandatario haciendo referencia a las pensiones de 120 mil que se le entregan mensualmente a las víctimas de la tortura citadas en el Informe Valech conocido a fines del año pasado.

"En el listado que se nos ha entregado aparecen 87 niños menores de 12 años, respecto de los cuales la Comisión consideró que debía incorporar su testimonio, tanto cuanto declararon sus padres la vez anterior, señalaron que habían sido detenidos conjuntamente con sus hijos", agregó el jefe de Estado tras reunirse en La Moneda con los integrantes de la Comisión Valech.

El Primer Mandatario explicó que la instancia le indicó extensamente "lo que había significado enfrentar el tema del cual había poca conciencia, que aquellos menores de edad que habían sufrido las consecuencias de la prisión, sea como resultado de la detención de su padre o madre, y habían compartido esto, y también respecto de aquellas madres que estando embarazadas estuvieron en prisión".

"Hay otros temas que son igualmente importantes y dice relación con los elementos de carácter simbólico, qué es lo que haremos para que nunca más estos hechos ocurran en Chile, cómo somos capaces de que cada uno de los chilenos y chilenas comprendan la gravedad de lo acaecido, independiente de las opiniones que tengamos del contexto en que estos hechos ocurrieron. El contexto puede ser objeto de debate, lo que no puede ser objeto de debate es que estos hechos no pueden volver a ocurrir nunca más en Chile", manifestó.

Al mismo tiempo, el Presidente informó que la semana pasada se despachó el proyecto que establece la creación del Instituto de Derechos Humanos, que será depositario del material acumulado que de acuerdo a la ley permanecerá secreto durante 50 años.

"Confío también que el parlamento con la misma rapidez con que aplicó las normas de reparación que se hizo, podamos ahora tener este Instituto de Derecho Humanos a la brevedad, de manera que esta documentación que ahora queda bajo el resguardo del ministerio del Interior, pueda posteriormente ser traspasada al Instituto de Derechos Humanos", señaló el Mandatario.

La nacion



Nuevo informe de la Comisión Valech incluye a 87 menores

“Decir perdón de parte del Estado de Chile, es tal vez poco”, dijo el presidente Ricardo Lagos al recibir un anexo al informe de la Comisión Valech que agrega el caso de 1201 personas, entre ellas 87 que eran niños al momento de ser detenidos.



lanacion.cl

Noticia en desarrollo

Otras mil doscientas un personas, entre las que se cuentan 87 que eran menores de edad al ser detenidas, incluye el informe que hoy recibió el Presidente Ricardo Lagos de parte de la Comisión de Prisión Política y Tortura, a la que se le encargó incluir a quienes no habían dado su testimonio para la investigación inicial.

ARTICULOS RELACIONADOS

- [Palabras del Presidente Lagos al recibir documento](#)
- [Informe de la comisión sobre prisión política y tortura - Informe Completo](#)

El mandatario al recibir el documento, cuyos datos se harán públicos durante la tarde, lamentó nuevamente la presencia de menores de edad entre las víctimas de la dictadura.

“En el listado que se nos ha entregado aparecen 87 niños menores de 12 años, respecto de los cuales la Comisión consideró que debía incorporar su testimonio, tanto cuanto declararon sus padres la vez anterior, señalaron que habían sido detenidos conjuntamente con sus hijos”, apuntó.

“No cuesta imaginar que haya podido haber niños... guaguas”, entre quienes sufrieron la represión, dijo. Respecto de medidas reparatorias reconoció que “decir perdón de parte del estado de Chile, es tal vez poco”.

Explicó que se incluyeron entre las personas compensadas a quienes eran menores de 12 años al momento de su detención por parte de organismos represores del régimen militar, y que varios de ellos se encontraban en gestación durante el cautiverio de sus padres.

Lagos informó que quienes no fueron recalificados en este nuevo plazo otorgado a la Comisión de Prisión Política y Tortura, que preside el obispo emérito de Santiago Sergio Valech, ya no podrán acceder a los beneficios establecidos por la ley.

De este modo, ahora son 29.201 las personas que recibirán reparaciones económicas y sociales, luego de la primera entrega al jefe de Estado hecha el 10 de noviembre de 2004.

La información entregada en esa ocasión relata el período entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, divida en tres etapas. La primera revisa la situación de 1973, en donde se concentró la acción represiva, luego se pasa al funcionamiento de la DINA entre 1974 y 1978 para finalmente revisar la etapa en que la CNI se impuso, período que se prolonga hasta 1990.

Miércoles 1 de junio de 2005

Palabras del Presidente Lagos al recibir documento



lanacion.cl

Quisiera a través de ustedes informarle al país

en primer lugar del reconocimiento por el informe que nos ha entregado la comisión. El señor presidente de la comisión, la vicepresidenta ejecutiva y los comisionados que me acompañan han entregado el resultado de su trabajo que concluyó en el día de ayer 31 de mayo.

De las más de ocho mil personas que solicitaron reconsideración, la Comisión concluyó que había lugar a la reconsideración a 1.201 personas y en consecuencia, estas 1.201 personas tendrán los derechos que se estableció en la ley que oportunamente aprobó el Parlamento de Chile de reparación respecto de ellos. Esas 1.201 personas aparecerán en un rato más, dentro del día de hoy, en la página del gobierno de Chile de Internet.

Al mismo tiempo, la Comisión me indicó extensamente lo que había significado enfrentar el tema del cual había poca conciencia de aquellos menores de edad que habían sufrido las consecuencias de la prisión, sea como resultado de la detención de su padre o madre, y habían compartido esto y también respecto de aquellas madres que estando embarazadas estuvieron en prisión y en consecuencia, en el listado que se nos ha entregado aparecen 87 niños menores de 12 años respecto de los cuales la comisión consideró que debía incorporar su testimonio en tanto cuando declararon sus padres en la vez anterior, señalaron que habían sido detenidos conjuntamente con sus hijos.

Este es un tema poco conocido que ha suscitado mucho interés en la opinión pública y quisiera señalar que la forma en que la comisión abordó el tema por la mayoría de sus miembros es un elemento muy importante y significativo.

Hay otros temas que son igualmente importantes y dicen relación con los elementos de carácter simbólico: qué es lo que haremos para que nunca más estos hechos ocurran en Chile, cómo somos capaces de que cada uno de los chilenos comprendan la gravedad de lo acaecido, independiente de las opiniones que tengamos del contexto en que estos hechos ocurrieron. El contexto puede ser objeto de debate, lo que no puede ser objeto de debate es que estos hechos no pueden volver a ocurrir nunca más en Chile.

Finalmente, quisiera decir también que junto con las medidas que buscaremos de carácter simbólico, que son tan importantes, el haber despachado la semana pasada el proyecto que establece un instituto de DDHH de carácter autónomo en Chile, precisamente instituto que debe ser el depositario del enorme material acumulado y que de acuerdo con la ley, es un material que permanecerá en secreto durante 50 años, pero como han dicho los comisionados es una enorme riqueza de carácter histórico para las generaciones futuras, yo confío también en que el Parlamento, con la misma rapidez con que aplicó las normas de reparación que se hizo podamos ahora tener este instituto de DDHH a la brevedad, de manera que esa documentación que ahora queda bajo el resguardo del Ministerio del Interior ahora pueda posteriormente ser traspasada al instituto de DDHH.

Sólo me resta agradecer una vez más el esfuerzo hecho por la comisión, la rigurosidad con que actuó, ustedes comprenden de ocho mil y tantos casos que fueron sometidos a reconsideración, se han reconocido finalmente 1.201 casos y habla en consecuencia de la seriedad con que se ha hecho el trabajo por parte de ellos y no me queda, sino en nombre del país, agradecerles nuevamente este tremendo esfuerzo al presidente, monseñor Valech, a la vicepresidenta ejecutiva y a los comisionados que me acompañan.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades

de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

